



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana
Comité de Compras y Contrataciones

ACTO ADMINISTRATIVO DECLARATORIA DE DESIERTO

Procedimiento por Comparación de Precios de Bienes **No. EGEHID-CCC-CP-2021-0011** para la **Adquisición de Materiales para ser utilizados en la Casa de Guinche de la Presa de Tavera, Provincia Santiago, República Dominicana.**

El Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), integrado por los señores: **Ing. Elvin Antonio Peña**, Gerente de Proyectos Especiales y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana EGEHID, y los demás miembros: **Licenciado Franklin Benjamín Rosa Vasquez**, Director de Planificación; **Licenciada Selenia Yakelin Roa**, Directora Financiera; **Licenciada Alexandra Cáceres Reyes**, Directora Jurídica; y **Licenciado Oladys Guzmán**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, se reunió para conocer y decidir sobre los asuntos consistentes a las funciones que le confiere la Ley.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

Único: Decidir sobre el Procedimiento por Comparación de Precios de Bienes **No. EGEHID-CCC-CP-2021-0011** para la **Adquisición de Materiales para ser utilizados en la Casa de Guinche de la Presa de Tavera, Provincia Santiago, República Dominicana.**

POR CUANTO: A que el Comité de Compras y Contrataciones de la EGEHID mediante Reunión Ordinaria No. CINCO (05), de fecha dos (02) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), determinó el Procedimiento de selección por Comparación de Precios de Bienes para la **Adquisición de Materiales para ser utilizados en la Casa de Guinche de la Presa de Tavera, Provincia Santiago, República Dominicana** y designó mediante comunicación a los miembros de la Comisión Evaluadora, de acuerdo a las especialidades de los profesionales.

POR CUANTO: A que en fecha doce (12) de abril del año dos mil veintiuno (2021), la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana convocó a través de los portales de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y la institución, a empresas

F.R.
E.P.
S.R.
O.G.
J.R.



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana
Comité de Compras y Contrataciones

interesadas en presentar sus propuestas técnicas y económicas para participar en el Procedimiento por Comparación de Precios de Bienes **No. EGEHID-CCC-CP-2021-0011** para la **Adquisición de Materiales para ser utilizados en la Casa de Guinche de la Presa de Tavera, Provincia Santiago, República Dominicana.**

POR CUANTO: El presente concurso se realizó dos etapas, en la cual las ofertas técnicas y económicas se aperturan de manera separadas.

POR CUANTO: En fecha veintidós (22) de abril del año dos mil veintiuno (2021) en Reunión Ordinaria, este Comité de Compras y Contrataciones de la EGEHID, procedió a realizar la apertura de las propuestas Técnicas (Sobre A) de los siguientes oferentes: **1) Comercial Rego, S.R.L., 2) Grupo Direen, S.R.L. y 3) Grupo Reing, S.R.L.**

POR CUANTO: Los oferentes entregaron dos (02) sobres, uno conteniendo la propuesta técnica (sobre A) y otro con la propuesta económica (sobre B). Este Comité aperturó las propuestas técnicas y **DETERMINÓ** enviarlas a evaluación y las propuestas económicas fueron selladas por el Notario Público actuante y entregadas a la Dirección Jurídica, a los fines de que sean salvaguardadas para realizar la apertura en la fecha indicada en el cronograma.

POR CUANTO: Recibida la documentación, la comisión procedió a la verificación, validación y evaluación de las propuestas de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, bajo la modalidad de **CUMPLE / NO CUMPLE.**

POR CUANTO: La Comisión Evaluadora, mediante informe de fecha veintinueve (29) de abril del año dos mil veintiuno (2021), indica lo siguiente:

La oferta del oferente **Comercial Rego, S.R.L.**, No presentó en su totalidad los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones Específicas (faltan Ítems 5, 6 de la lista de cantidades)

La oferta del oferente **Grupo Direen, S.R.L., Grupo Direen, S.R.L.**, queda descalificado, debido lo indicado en el **numeral 1.15 Prohibición a Contratar, Párrafo III** del Pliego de Condiciones Específicas, el cual indica lo siguiente: *"La Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana ha determinado que aquellas personas naturales o jurídicas que tengan un (1) contrato vigente o haya resultado adjudicado de un proceso durante el periodo de evaluación del presente concurso, será inmediatamente descalificada del presente concurso, con el fin de dar la mayor participación posible a las demás personas naturales o jurídicas"*, dicho oferente tiene pendiente de entrega el

F.R.
E.P.
S.R.
O.G.



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana
Comité de Compras y Contrataciones

Procedimiento **No. EGEHID-DAF-CM-2020-0349** para la Adquisición de bombas y materiales industriales.

Con relación a la oferta del oferente **Grupo Reing, S.R.L.**, No cumplió con ninguno de los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones (faltan descripción de los materiales).

VISTO: El Informe de fecha veintinueve (29) de abril del año dos mil veintiuno (2021), emitido por la Comisión Evaluadora.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DOMINICANA (EGEHID), después de haber estudiado y deliberado sobre el caso, expresa lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el informe emitido por la Comisión Evaluadora indica que ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

CONSIDERANDO: Que el **Numeral 1.9, Atribuciones, inciso d**, del Pliego de Condiciones Específicas indica lo siguiente: Cancelar, declarar desierto o nula, total o parcialmente el concurso, por las causas que considere pertinentes.

CONSIDERANDO: Que el **Numeral 4.3, Declaratoria de Desierto** del Pliego de Condiciones Específicas indica lo siguiente: El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos: Por no haberse presentado Ofertas. Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones aprobadas mediante la Ley 449-06, establece que toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

F.R.
E.P.
SR
O.G.



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana
Comité de Compras y Contrataciones

BASADO EN LO ANTES INDICADO Y EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CONFIERE AL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, DETERMINAMOS LO SIGUIENTE:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el Procedimiento por Comparación de Precios de Bienes **No. EGEHID-CCC-CP-2021-0011** para la Adquisición de Materiales para ser utilizados en la Casa de Guinche de la Presa de Tavera, Provincia Santiago, República Dominicana.

SEGUNDO: INSTRUIR a la Gerencia de Compras y Contrataciones notificar los resultados a los participantes en el proceso.

TERCERO: PUBLICAR los resultados en los Portales de la Dirección General de Contrataciones Públicas y el de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución a unanimidad de votos por los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)**, en la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

Ing. Elvin Antonio Peña
Gerente de Proyectos Especiales
y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Lic. Franklin Rosa
Director de Planificación

Licda. Alexandra Cáceres
Directora Jurídica

Licda. Selenia Yakelin Roa
Directora de Servicios Financieros

Lic. Oladys Guzmán
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información